

ORD. CONTROL N°257/

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública MU212T0003425

MAT.: Responde a Solicitud de Acceso a Información Pública.

PEÑALOLEN, 30.10.2020

DE: DIRECTORA DE CONTROL Y GOBIERNO ABIERTO

A: SEÑOR/A

MATIAS SARTORI VEGA

Mediante solicitud sobre acceso a la Información Pública, Ley 20.285, requerimiento MU212T0003419, de fecha 08 de octubre de 2020, requiere a la Municipalidad de Peñalolén lo siguiente: **“Solicita informar listado con fiscalizaciones por el uso de ñas estufas a leñas en las comunas de la reina, Vitacura, Las Condes, lo Barnechea, La Florida, san José de Maipo y Peñalolén entre 2018 y 2020 (ver adjunto)”**

Junto con saludar, según la información provista por la Dirección de Inspección y Emergencia, podemos informar a Usted que se adjunta planilla, en formato Excel, con la información solicitada.

Esperamos haber resuelto la consulta formulada. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MARIA CECILIA JIMÉNEZ OYARZÚN

Directora de Control y Gobierno Abierto

Por orden de la Alcaldesa de Peñalolén
Decreto 1400/1803 de fecha 20.04.2020

DJ/CJO/nrv

Distribución:

- Destinatario
- Unidad de Transparencia
- Dirección de Control